

SOLICITUD COLABORADOR DEL CLUB DEJÓVENES

1. TIPO DE SOLICITUD

- Alta como colaborador del Club Dejóvenes del Ayuntamiento de Leganés
- Modificación como colaborador del Club Dejóvenes del Ayuntamiento de Leganés
- Baja como colaborador del Club Dejóvenes del Ayuntamiento de Leganés

2. DATOS DE LA ENTIDAD O EMPRESA COLABORADORA

- Nombre de la entidad o establecimiento:
- CIF / NIF:
- Nombre del titular (si es distinto de la entidad o empresa):
- Domicilio Fiscal:
 - Dirección completa:
 - Código Postal:
 - Población:
 - Provincia:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (solo en caso de ser Entidad Jurídica)

- Nombre y Apellidos:
- NIF:
- Cargo en la entidad o empresa (Administrador único, solidario, mancomunado, etc...):

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

- Deseo ser notificado/a por correo certificado
- Nombre vía:
- Nº: Piso: Puerta: CP:
- Localidad: Provincia:

5. MODO DE COLABORACIÓN

- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD PARA JÓVENES POR PARTE DE LA ENTIDAD O COMERCIO.

Describe brevemente tu propuesta de actividad:

- COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.

Si quieres que contactemos contigo para aportar alguno de tus recursos a una futura actividad del Centro Dejóvenes marca esta casilla. Describe brevemente que recursos podrías aportar (recursos materiales, humanos o un espacio para la realización de nuestra actividad).

- SORTEOS Y CONCURSOS EN REDES SOCIALES

Redacta aquí el producto o servicio a sortear entre [nuestr@s soci@s](#):

6. DATOS QUE APARECERÁN EN LA WEB

- Nombre de la entidad o establecimiento:
- Breve descripción de la actividad de la entidad o empresa:

- Dirección completa:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Web:
- Redes sociales:

7. OTROS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

Logo corporativo en formato jpg

8. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

D. /Dña.: _____

Declara bajo su responsabilidad:

1. Que mediante la firma de este documento expresa su deseo de adhesión al programa Club Dejóvenes de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Leganés.
2. Que la persona designada en el apartado 2 de este documento, es el Representante legal de la entidad/empresa designada en el apartado 1.
4. Que dicha persona tiene poder para ofrecer las colaboraciones que se recogen en el apartado 5 de este documento.

Firma y sello:

Fecha:

CONDICIONES GENERALES

- ❖ La entidad o empresa adherida fija libremente la colaboración ofrecida, siempre que cumpla con los criterios de consumo y ocio saludable fijados por la Delegación de Juventud.
- ❖ La entidad o empresa que solicite su adhesión al Club Dejóvenes deben estar legalmente constituida y estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Leganés.
- ❖ La/las colaboración/es establecidas por la entidad o empresa colaboradora deben ser exclusivas para jóvenes de Leganés (entre 14 y 35 años).
- ❖ La difusión realizada por parte del Ayuntamiento de Leganés de la colaboración con la entidad o empresa colaboradora es totalmente gratuita para esta. El Ayuntamiento de Leganés se reserva el derecho de difundir las colaboraciones establecidas a través de los medios que decida.
- ❖ El Ayuntamiento de Leganés, a través de la Delegación de Juventud, incluirá en la web los datos y el logotipo corporativo de la entidad o empresa colaboradora, indicando con la mayor precisión posible la o las colaboraciones establecidas. Del mismo modo, la entidad o empresa podrá difundir la colaboración establecida por sus propios medios.
- ❖ El Ayuntamiento de Leganés se reserva el derecho de suprimir o no publicar las ofertas y promociones que por su contenido o características no sean conformes a su finalidad u objetivos.
- ❖ Los productos entregados, servicios o colaboraciones en actividades realizadas por la entidad o empresa no dan lugar, en ningún caso, a una contrapartida financiera por parte del Ayuntamiento de Leganés.
- ❖ En el caso de las actividades organizadas por la entidad o comercio colaborador, esta deberá estar en posesión de los correspondientes seguros de responsabilidad civil y de accidentes que cubran a los participantes.
- ❖ Este acuerdo de colaboración podrá resolverse:
 - De forma unilateral por parte del interesado, previa solicitud.
 - Por incumplimiento de los compromisos de las partes.
 - Por el acaecimiento de circunstancias que hagan imposible su cumplimiento.
 - Por supresión del programa Club Dejóvenes de Leganés o por extinción de la entidad firmante.
- ❖ Cualquier consulta, cambio y/o modificación de los datos contenidos en la presente solicitud deberá comunicarse por escrito al correo electrónico dejovenes@leganes.org